



MEMORÁNDUM A.J. N° 21/2025

PARA: LIC. JOHANNA ARMOA - U.T.A.

C.C.: TURISMO; TALENTO HUMANO; OBRAS; SEC. MEDIOAMBIENTE.

DE: ASESORÍA JURÍDICA DE INTENDENCIA MUNICIPAL

FECHA: 12/12/2025

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN NORMATIVA DE LA GACETA OFICIAL - NOVIEMBRE 2025

En el marco del seguimiento y revisión de las ediciones publicadas de la **Gaceta Oficial (Registro Oficial) correspondientes al mes de Noviembre de 2025**, se procedió al análisis de su contenido conforme a los criterios previamente establecidos. Como resultado de dicha revisión, no se registraron normas con aplicación obligatoria inmediata de alcance municipal.

En consecuencia, no se identifican disposiciones con impacto municipal que ameriten análisis, seguimiento o comunicación adicional en el período revisado.

Abg. Juan Manuel Petta
Asesor Jurídico
Intendencia Municipal - Bella Vista



CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre arraigada en la cultura de un pueblo...

*Juntos
en Acción*





MEMORÁNDUM A.J. N° 9/2025

PARA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN – LIC. JOHANNA ARMOA
DE: ASESORÍA JURÍDICA DE INTENDENCIA MUNICIPAL

FECHA: 8/10/2025

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN NORMATIVA DE LA GACETA OFICIAL

En cumplimiento de las instrucciones de vuestra dependencia, informo que según lo relevado y revisado en la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo y otras fuentes oficiales durante el **mes de Septiembre de 2025**, no se observaron nuevas leyes ni decretos de que afecten directamente a las funciones y atribuciones de la Municipalidad de Bella Vista.

Sin embargo, se identifica una normativa de alcance general que podría ser relevante para la Municipalidad de Bella Vista en cuanto a la planificación de las actividades laborales y funcionales de la institución:

1. La **Ley N° 7544**, publicada en la Gaceta Oficial el **3 de septiembre de 2025**, *reordena el calendario de feriados nacionales*, fija un nuevo feriado el 20 de junio y autoriza al Poder Ejecutivo a trasladar ciertos feriados a lunes y a declarar hasta tres feriados extraordinarios por año. **Esta norma requiere que la municipalidad ajuste su calendario laboral y planifique la continuidad de los servicios públicos durante feriados fijos, móviles y extraordinarios.**

En conclusión, según el monitoreo de la Gaceta Oficial **no se publicaron normas adicionales** con impacto directo en la administración municipal.

ES MI INFORME.

Abg. Julm. Manuel Petta
Asesor Jurídico
Intendencia Municipal - Bella Vista



CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre arraigada en la cultura de un pueblo...

*Juntos
en Acción*





LEY 5282/2014

ARTÍCULO 8° - C - MARCO NORMATIVO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO Y LAS NORMAS CONSTITUCIONALES, LEGALES DE ALCANCE NACIONAL O LOCAL Y REGLAMENTO CUYA APLICACIÓN ESTÉN A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD.

- a) CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY 1992.-
- b) LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 3966/2010.-
- c) LEY N° 1535/99 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO. –
- d) LEY N° 748/2024 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA LA NACIÓN AÑO 2025.-
- e) LEY N° 5016 NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL. –
- f) LEY N° 3984/2010 REGALÍAS Y COMPENSACIONES. -
- g) LEY N° 7264/2024 FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR FONAE. -
- h) LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS. -
- i) LEY N° 7445/2025 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL. –
- j) LEY N° 5282/2014 LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. –
- k) LEY N° 5189/14 “QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”
- l) LEY 7459/2025 RÉGIMEN TRIBUTARIO PARA MUNICIPALIDADES. –
- m) ORDENANZA N° 34/2024 POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA PARA EL EJERCICIO 2025.-
- n) ORDENANZA TRIBUTARIA N° 30/2024.-

Seguinos en nuestras redes:



CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo...

*Juntos
en Acción*





MEMORÁNDUM A.J. N° 14/2025

PARA: LIC. JOHANNA ARMOA - U.T.A.

C.C.: TURISMO; TALENTO HUMANO; OBRAS; SEC. MEDIOAMBIENTE.

DE: ASESORÍA JURÍDICA DE INTENDENCIA MUNICIPAL

FECHA: 3/11/2025

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN NORMATIVA DE LA GACETA OFICIAL - OCTUBRE 2025

En el marco del seguimiento de la **Gaceta Oficial (Registro Oficial)** correspondiente al **mes de octubre de 2025**, informo que **no se registraron normas con aplicación obligatoria inmediata de alcance municipal.**

No obstante, se identifican **referencias de utilidad:**

1. Régimen Especial del Contrato de Empleo Público – Decreto reglamentario de la Ley N.º 7.445/2025 (Servicio Civil). Gaceta Oficial N.º 242¹ — 17/10/2025:

- **Qué informar:** lineamientos para **contrataciones temporales** (tipos: profesional, técnico, jornalero, auxiliar), **requisitos y cláusulas mínimas, evaluación de desempeño como condición de renovación y límite máximo de cuatro (4) ejercicios con cese automático al agotarse;** regla de **preaviso** condicionada; **contrataciones por emergencia** con cese automático; disposiciones **transitorias** y **gradualidad previsional** (pero siempre en el ámbito del Poder Ejecutivo).

2. Señalización de áreas de protección ambiental – Ley N.º 7.550/2025. Gaceta Oficial N.º 227² — 01/10/2025:

- **Qué informar:** probablemente la necesidad de **armonizar señalética local** en relación a zonas protegidas y áreas de tránsito relacionadas, en **coordinación interinstitucional** -MOPC, MADES-, pero al solo efecto de evaluar la necesidad de cooperación municipal.

El presente memorándum se remitirá en copia a las áreas municipales que pudieran verse interesadas en la novedad identificada, a fin de evaluar su implementación. Asimismo, se copia al pie de página los **códigos QR** que llevan a la descarga de las gacetas citadas.

ES MI INFORME.

1



2



Abg. Juan Manuel Petta
Asesor Jurídico
Intendencia Municipal - Bella Vista



CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre arraigada en la cultura de un pueblo...

*Juntos
en Acción*

